

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **13260** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María del Carmen Moreno Ramos, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Alfaz del Pi, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1039/2017, de 15 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2017, que ha sido admitido a trámite por diligencia de fecha 01/03/2018 y figura registrado con el número 1/76/2018.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida

Madrid, 1 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180015036-1